



DECRETO N° 2465/2017

CHIGUAYANTE, 21 DIC 2017

VISTOS: Estos antecedentes; el Memorando DOM N° 202 de fecha 18 de Diciembre 2017; El Memorando DTTP N° 122 de fecha 18 de Diciembre de 2017; El Decreto Alcaldicio N° 2378 de fecha 06 de Diciembre de 2017 que aprueba y ratifica el contrato "**Mejoramiento Espacio Público calle Portales, Prat, Chiguayante**" y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la empresa ECONCITY Ltda., el uso de acera de la calle Portales y Prat, para ejecutar el proyecto "**Mejoramiento Espacio Público calle Portales, Prat, Chiguayante**" entre los días 26 de diciembre de 2017 y el 07 de agosto de 2018.

2) La empresa ECONCITY Ltda., deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL.



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JAE/jae.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Inspección Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 21 DIC 2017 HORA 10:50
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA [Signature]